



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA TALLER DE MOTORES, TURBINAS Y SISTEMAS AUXILIARES DE BUQUES, GRUPO I, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024 (BOE DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024)

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 23 de julio de 2024 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 26 de febrero de 2024, para la provisión de una plaza de **Técnico Superior Universitario para Taller de Motores, Turbinas y Sistemas Auxiliares de Buques**, Grupo I, puesto con número de orden 463 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2,º del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.- Ratificar la puntuación final atribuida por la Comisión Calificadora al aspirante que ha superado los dos ejercicios de la fase de oposición, determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase de oposición, que se adjuntan como Anexo.

Segundo.- Adjudicar la plaza de Técnico Superior Universitario para Taller de Motores, Turbinas y Sistemas Auxiliares de Buques, convocada por Resolución de fecha 26 de febrero de 2024, a favor de **D. Abdalmoez Abdullah Abdullah**, al ser el único aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Tercero.- Recordar al candidato seleccionado que dispone de un plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de la propuesta de adjudicación, para presentar en el Registro General de la Universidad de Oviedo, o en sus Registros Auxiliares, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 24 de julio de 2024

EL RECTOR



Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202400004408 24/07/24 11:42:39



Universidad de
Oviedo

ANEXO

**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO
SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA TALLER DE MOTORES, TURBINAS Y SISTEMAS
AUXILIARES DE BUQUES, GRUPO I**

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	TOTAL
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO		
1	***4553**	ABDULLAH ABDULLAH, ABDALMOEZ	5	8	2	15